



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GUÍA PARA LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA

PARA EL NIVEL TÉCNICO MEDIO





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Edgar Pary Chambi

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Viviana Mamani Laura

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

César Alfredo Bobarín Zárate

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA a.i.

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2023). "Guía para la modalidad de graduación Práctica Laboral Comunitaria (Nivel Técnico Medio)" La Paz, Bolivia.

Con el apoyo de:

Proyecto Formación Técnica Profesional de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia.

Depósito Legal:

XXXXXXXXXXXX

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

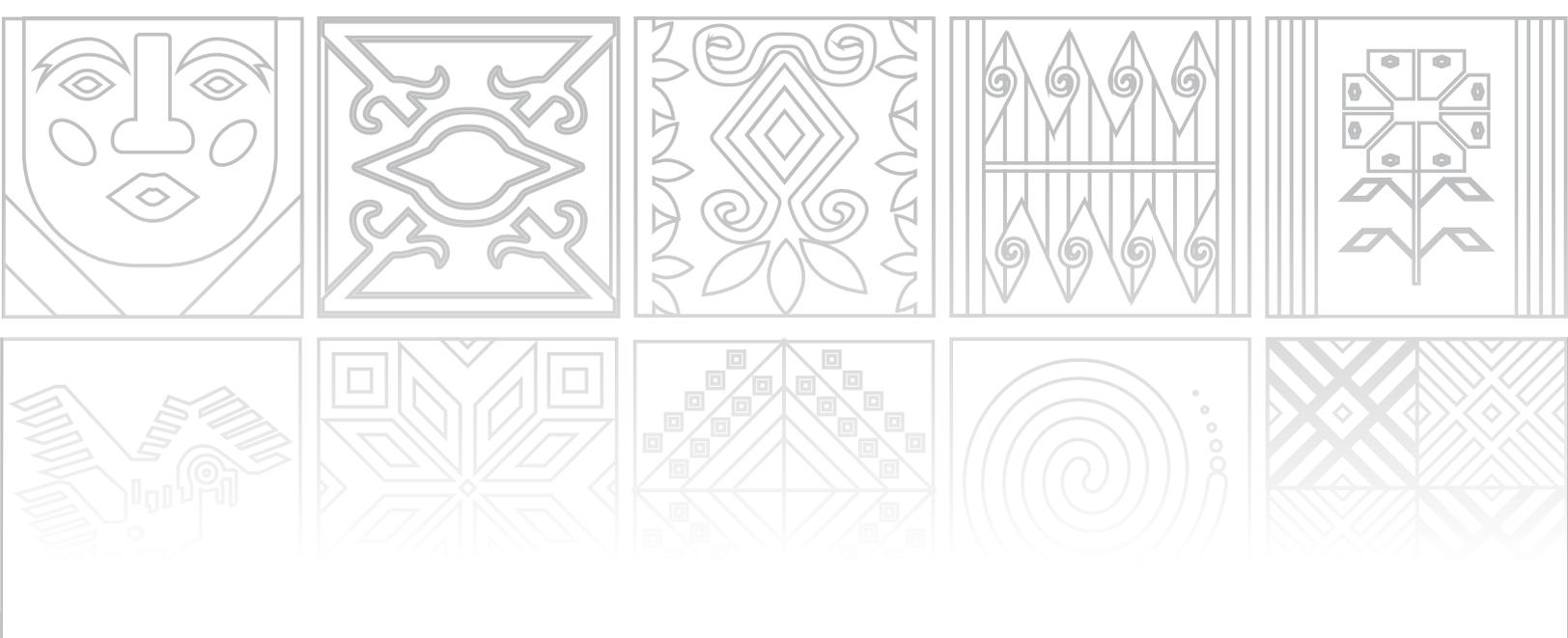
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Av. Arce, Nro. 2147

www.minedu.gob.bo

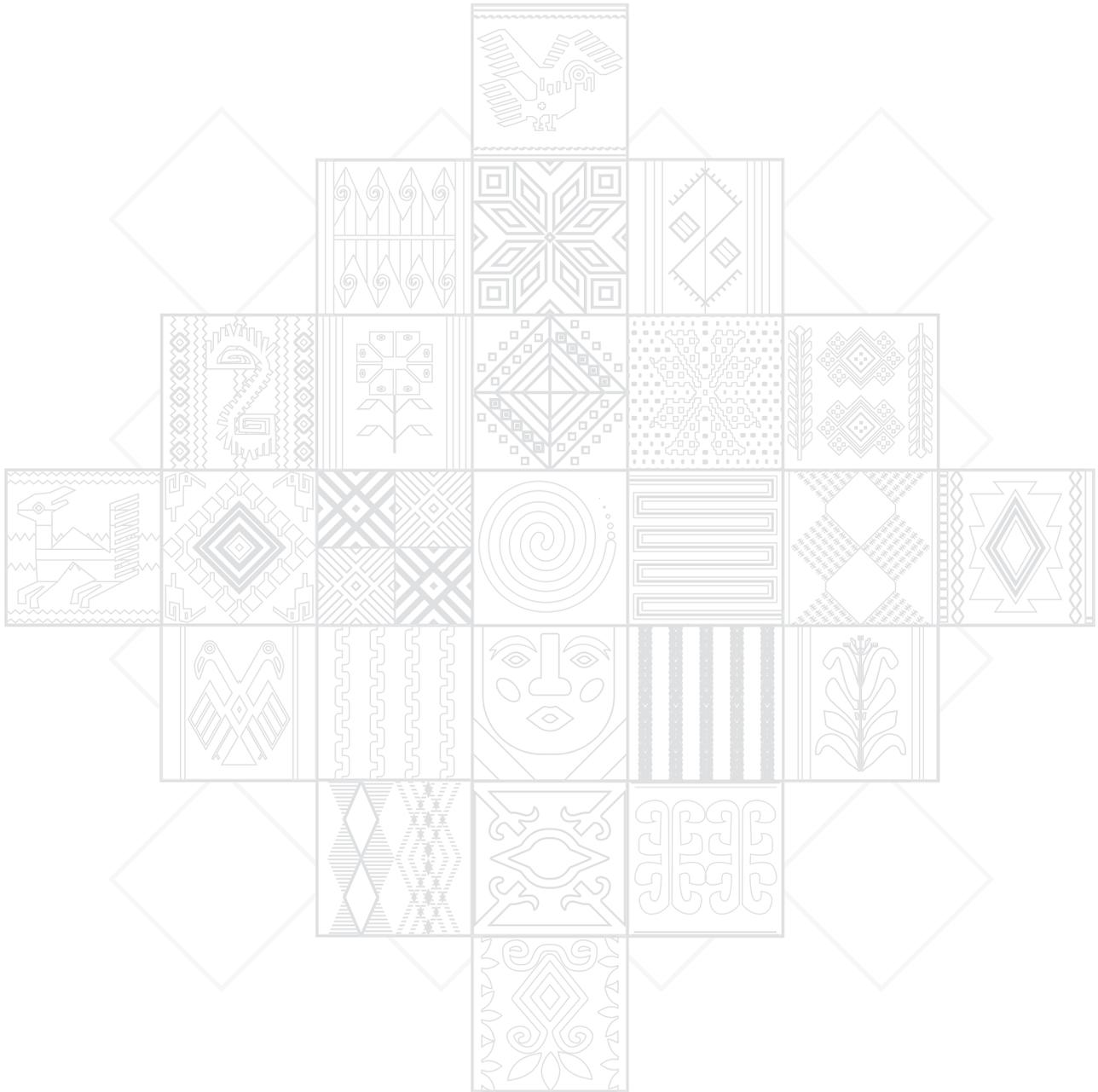
La Paz, Bolivia

2023



GUÍA PARA LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA

PARA EL NIVEL TÉCNICO MEDIO



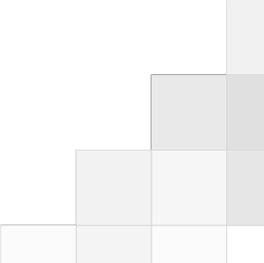
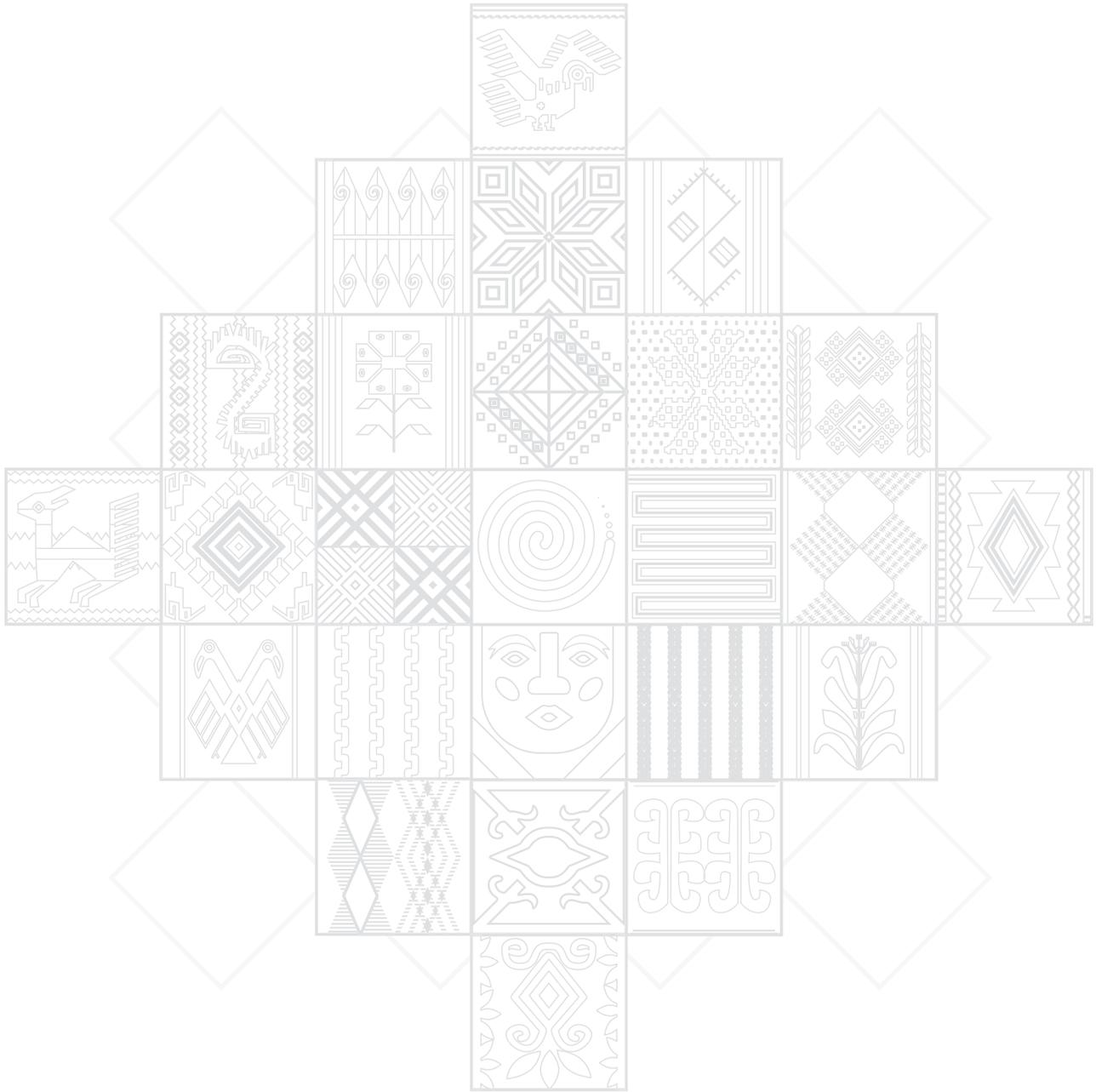
ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
ABREVIATURAS	11
1. SENTIDO Y ORIENTACIÓN PARA TRABAJAR CON LA GUÍA	13
1.1. Objetivo Holístico.....	13
1.2. Orientaciones Metodológicas	14
2. DEFINICIONES BÁSICAS	15
2.1. ¿Qué es la empleabilidad?.....	15
2.2. ¿Qué es la Educación Técnica, Tecnológica y Productiva?.....	15
2.3. ¿Cuál es la diferencia entre técnica y tecnología?.....	16
2.4. ¿Qué es vocación productiva?	16
2.5. ¿Qué son las habilidades?.....	17
2.6. ¿Qué son las capacidades?.....	17
2.7. ¿Cuáles son las capacidades y habilidades blandas para mejorar la Práctica Laboral Comunitaria?	19
3. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA PARA CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA	20
a) Práctica Laboral Comunitaria	21
4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	22
4.1. Fases de la Práctica Laboral Comunitaria	22
4.1.1. Fase de análisis y observación del escenario de la Práctica Laboral Comunitaria.....	22
4.1.2. Fase de organización de documentación para la habilitación a la Modalidad de Graduación de la Práctica Laboral Comunitaria.....	23
4.1.3. Fase de desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria	23
4.1.4. Fase de seguimiento y supervisión	24
4.1.5. Sistematización y socialización de la experiencia de la Práctica Laboral Comunitaria.....	24
5. FUNCIONES DE LOS ACTORES EN LA MODALIDAD DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	28
5.1. Funciones de la o el Director/a del CEA.....	28
5.2. Funciones de la Comisión Pedagógica/Andragógica	28

5.3. Funciones de la o docente/facilitador de especialidad Técnica, Tecnológica y Productiva.....	29
5.4. Funciones de la institución pública, privada o sector productivo comunitario	29
5.5. Funciones del tutor empresarial	30
5.6. Funciones del estudiante/participante.....	31
6. ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN A LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	32
6.1. Carta de solicitud y compromiso para realizar la Práctica Laboral Comunitaria	32
6.2. Evaluación Diagnóstica de las habilidades blandas y duras del estudiante/participante	33
6.3. Hoja de vida o currículum vitae (CV)	33
6.4. Entrevista de selección para la Práctica Laboral Comunitaria	35
6.5. Elaboración y firma de acuerdos o carta de intenciones con la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario	36
7. TALLERES DE INDUCCIÓN Y TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL	36
7.1. Talleres de inducción y orientación para la práctica laboral comunitaria.....	36
7.2. Tiempo de duración de la práctica laboral comunitaria.....	37
8. EVALUACIÓN CUALICUANTITATIVA Y COMUNITARIA DE LA PRÁCTICA LABORAL.....	37
BIBLIOGRAFÍA.....	39
ANEXOS	40

Anexo 1	Lista de participantes y modalidades escogidas.
Anexo 2	Carta de solicitud y compromiso.
Anexo 3	Ficha de evaluación diagnóstica.
Anexo 4	Carta de compromiso dirigida a la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.
Anexo 5	Hoja de vida o curriculum vitae.
Anexo 6	Formulario de Registro de actividades o tareas realizadas para el desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria.
Anexo 7	Control de asistencia del participante.
Anexo 7-A	Registro de asistencia en la empresa, institución o sector productivo comunitario durante la Práctica Laboral.
Anexo 8	Ficha de seguimiento y supervisión de asistencia.

Anexo 9	Estructura para el texto de sistematización de la experiencia de la Práctica Laboral Comunitaria.
Anexo 10	Acuerdo de cooperación interinstitucional con empresas, instituciones públicas, privadas, sectores productivos comunitarios o emprendimientos familiares/comunitarios.
Anexo 11	Solicitud de practicantes por parte de la empresas, institución pública, privada, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.
Anexo 11-A	Convocatoria
Anexo 12	Informe de desempeño del estudiante/participante al finalizar la Práctica Laboral Comunitaria.
Anexo 12-A	Diario de campo.
Anexo 12-B	Bitácora del estudiante/participante.
Anexo 13	Plan de rotación de puestos/espacios de trabajo.
Anexo 13-A	Ficha puestos/espacios de trabajo en la empresa, emprendimiento familiar/comunitario.
Anexo 16	Matriz de correspondencia.



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las prácticas laborales profesionales han adquirido cada vez mayor relevancia dentro del desarrollo académico y de especialidad Técnica, Tecnológica y Productiva de los estudiantes/participantes en los Centros de Educación Alternativa. Una pasantía es entendida como una práctica profesional, generalmente realizada en los últimos años de carrera, que permite poner en práctica los conocimientos construidos, conocer el campo de trabajo y recibir experiencia laboral, la cual le permitirá tener mayores posibilidades de conseguir un empleo, además de poder convertirse en una alternativa para insertarse de forma directa de en el mercado laboral.

En nuestro país se han desarrollado ciertos programas de promoción laboral, como ser el programa Mi Primer Empleo, Empleo y Previsión Social. Bajo esta perspectiva y conociendo la relevancia del tema de prácticas laborales o pasantías, buscan apoyar a jóvenes y señoritas en su inserción laboral en coordinación con algunas instituciones públicas o empresas privadas.

Por su parte los Centros de Educación Alternativa generan espacios en el que los estudiantes/participantes articulan sus procesos de formación en la carrera con la experiencia laboral, lo que profundiza y potencia su aprendizaje para tener mayores posibilidades de acceder a un empleo.

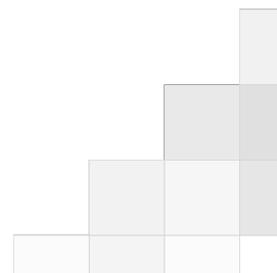
Por lo que es importante mencionar que el enfoque de educación técnica productiva tiene el propósito de formar estudiantes/participantes de las carreras con competencias, cualidades productivas, creativas, innovadoras y emprendedoras, según las vocaciones y potencialidades productivas territoriales. Es decir que la educación vinculada a la producción se constituye en un pilar esencial en el enfoque curricular de la Educación Alternativa, porque comprende al proceso educativo como trabajo productivo, además la configuración de la formación en el nivel técnico se encuentra “en el trabajo y para el trabajo”.

Es así que, la presente Guía Metodológica coadyuvará al desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria como Modalidad de Graduación para el Nivel Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa R.M. N° 0281/2022, que debe ser aplicada por los estudiantes/participantes en los dos últimos semestres de la formación Técnica, Tecnológica y Productiva, en las áreas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente no escolarizada, en el marco de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y, consiguientemente, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).

La presente Guía Metodológica se estructura para plasmar de manera didáctica las acciones, los procesos o tareas que debe realizarse durante la aplicación de las Modalidades de Graduación de Práctica Laboral Comunitaria, en el que vinculamos los conocimientos, habilidades y destrezas teórico-prácticos construidos en el Centro de Educación Alternativa a través de espacios de

trabajo donde podrán recibir orientaciones sobre algunos aspectos de experiencia laboral, lo que le permitirá al joven tener mayores posibilidades de acceder a un empleo.

La guía con referencia a las características, definiciones y fases específicas para el desarrollo o puesta en acción de la Práctica Laboral Comunitaria y brindar elementos de información teórico-prácticos, donde el estudiante/participante se apropie de la misma y pueda contar con todas las herramientas necesarias para asumir la responsabilidad como practicante en una empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.



ABREVIATURAS

SEP	Sistema Educativo Plurinacional
DGEA	Dirección General de Educación Alternativa
CEA	Centro de Educación de Alternativa
EPJA	Educación para Jóvenes y Adultos
EDUPER	Educación Permanente No Escolarizado
RM	Resolución Ministerial
EA	Educación Alternativa
TTP	Técnica Tecnológica y Productiva
CEA-I	Centro de Educación Alternativa Integrado
RUDEAL	Registro Único de Estudiantes de Educación Alternativa
CV	Curriculum Vitae
PLC	Práctica Laboral Comunitario



1. SENTIDO Y ORIENTACIÓN PARA TRABAJAR CON LA GUÍA

A continuación, a través de este esquema exponemos el sentido de las temáticas con las que nos encontraremos en la Guía Metodológica para el desarrollo de la Modalidad de Graduación: la Práctica Laboral Comunitaria.

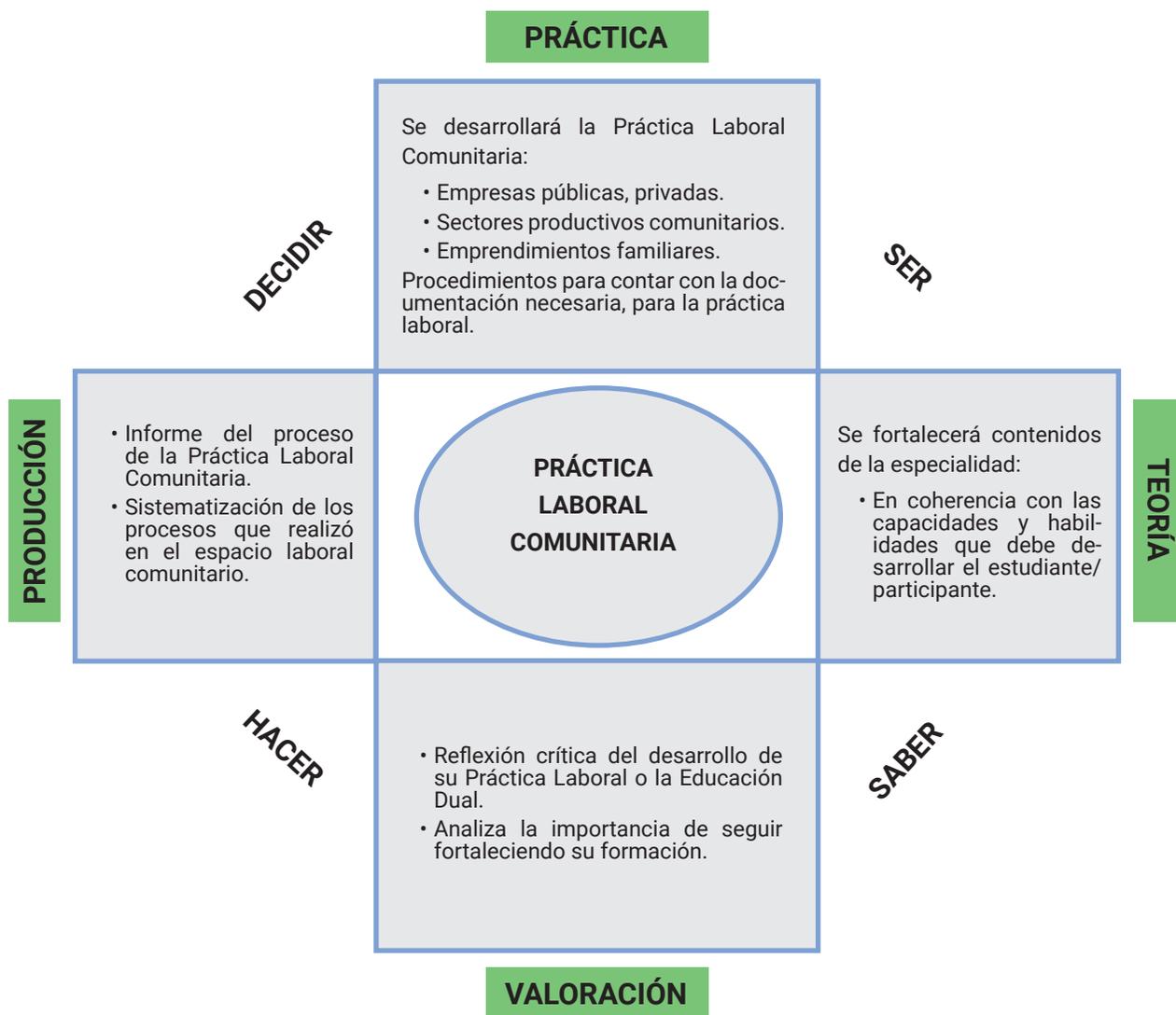


1.1. Objetivo Holístico

Conocer y aplicar con propiedad las normas y procedimientos de la Modalidad de Graduación: la Práctica Laboral Comunitaria de manera responsable, para organizar adecuadamente los documentos y viabilizar acciones de vinculación estudio-trabajo con una institución pública, privada, sector productivo o un emprendimiento familiar/comunitario. Ello permite mayores opciones de empleabilidad a los estudiantes/participantes y de esta manera se contribuye al fortalecimiento de la economía productiva territorial, y se promueve la inserción laboral.

1.2. Orientaciones Metodológicas

La presente Guía Metodológica será de utilidad para el manejo pertinente de las actividades que el estudiante/participante y el maestro/facilitador desarrollarán durante los espacios de Práctica Laboral Comunitaria y la Educación Dual. Estas prácticas se llevan a cabo en empresas públicas, privadas, sectores productivos o emprendimientos familiares/comunitarios en relación con la especialidad Técnica Tecnológica y Productiva. Esta actividad está regulada por convenios, cartas de intención o acuerdos interinstitucionales con visión productiva y en coherencia con la metodología del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que asume una posición ética, crítica y transformadora.



2. DEFINICIONES BÁSICAS

Para una mejor comprensión de la importancia de la Modalidad de Graduación Práctica Laboral Comunitaria a Nivel Técnico Medio debemos conocer algunas definiciones que coadyuven teóricamente al proceso de su implementación con el propósito de adquirir experiencia laboral para una futura empleabilidad.

A continuación, planteamos algunas definiciones básicas:

2.1. ¿Qué es la empleabilidad?

La empleabilidad es la capacidad personal para encontrar empleo y adaptarse al mercado laboral de tal manera que se evite el desempleo. La empleabilidad da más oportunidades laborales a las personas, ya que promueve que éstas cumplan con los requisitos demandados por las empresas para un determinado puesto laboral. Implica también que los postulantes dispongan no solo de conocimientos y cualificaciones técnicas para realizar el trabajo, sino de las características, capacidades, cualidades y potencialidades necesarias para el desarrollo profesional y personal, así como su integración en la organización.



2.2. ¿Qué es la Educación Técnica, Tecnológica y Productiva?

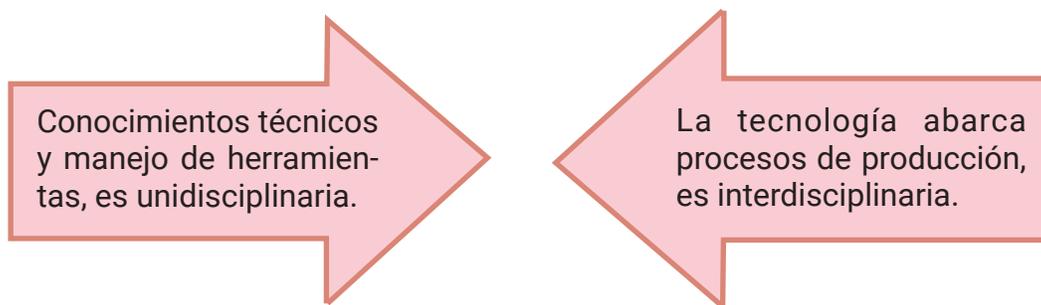
La educación Técnica, Tecnológica y Productiva debe ser comprendida como un proceso de formación integral orientada a la producción tangible e intangible de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas del contexto local, regional y departamental. Esto empezó valorando los saberes, conocimientos y experiencias, para conseguir la resolución de problemas o como respuesta a las necesidades y demandas del contexto.

La técnica es como la tecnología y la producción son elementos que acompañan al hombre en toda su historia la técnica entendida como procedimientos y recursos utilizados para conseguir propósitos específicos en la búsqueda de satisfacer necesidades y expectativas o resolver problemas. Se trata de habilidades, destrezas tanto intelectuales como manuales que, usualmente unen conocimientos y herramientas. Unzueta, Sandra (2011:86)

Por lo tanto, la Educación Técnica, Tecnológica y Productiva está orientada al proyecto de sociedad que plantea la CPE, y a la misma Ley de Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, con el objetivo de cambiar la matriz productiva del Estado Plurinacional, sea a través de tecnología de punta o del rescate de técnicas milenarias. Pero sobre todo, respetando la armonía con la Madre Tierra y el Cosmos. Unidad de formación (2014)

2.3. ¿Cuál es la diferencia entre Técnica y Tecnología?

La técnica abarca conocimientos técnicos y manejo de herramientas, pone en práctica procedimientos para realizar una actividad concreta, es unidisciplinaria. En cambio, la tecnología abarca procesos (técnicas, conocimientos científicos y empíricos, aspectos económicos y socioculturales), que tienen como objetivo la producción de bienes y servicios. La tecnología es interdisciplinaria.



El propósito de la educación técnica y tecnológica desarrollada con las personas jóvenes y adultas, es la formación teórica y práctica de conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, valores, principios, etc. que puede responder a la transformación del patrón del proceso primario exportador. Por lo tanto, el objetivo de la educación técnica no es simplemente incorporar mano de obra al mercado laboral. Unidad de formación (2014)

“La tecnología es el resultado de relacionar la técnica con la ciencia y con la estructura económica y sociocultural con el fin de solucionar problemas concretos”. Unidad de formación (2014)

2.4. ¿Qué es vocación productiva?

En el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, la educación productiva se construye en la relación comunidad, educación y trabajo productivo. En el marco de la economía plural se entiende por vocación productiva a la aptitud, capacidad o característica especial que tiene un municipio (o individuo) para el desarrollo de su vocación se podría decir que es la ventaja comparativa que tienen sus unidades económicas, con la cual el municipio puede producir bienes o servicios, con características geográficas y naturales del lugar. Unidad de formación (2014)

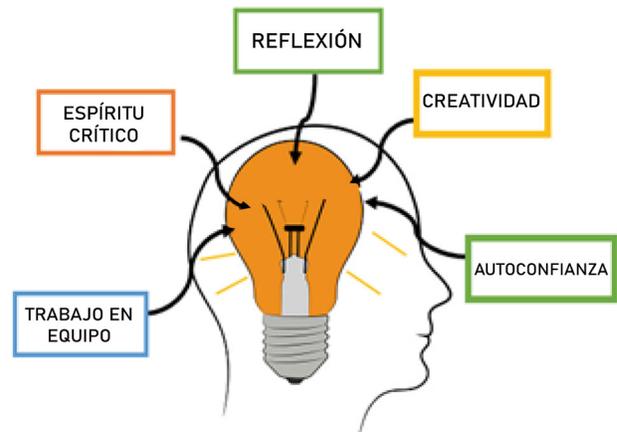
Por lo anterior, definimos la vocación productiva como la combinación de capacidades posibles para la producción y el logro de un cierto grado de beneficio económico y social. Esta inclinación natural a una actividad de la población es considerada potencialmente productiva. Las vocaciones productivas se constituyen en un referente fundamental de la EPJA, para impulsar el desarrollo de iniciativas educativas comunitarias, articulando saberes, conocimientos ancestrales como los conocimientos tecnológicos-productivos. Unidad de formación (2014)

2.5. ¿Qué son las habilidades?

Es la capacidad que un individuo tiene para desempeñar de manera correcta y con facilidad una tarea o actividad determinada, ya sea de índole física, mental o social. Por lo tanto, estaríamos hablando de una aptitud específica para desarrollar una actividad concreta. Se clasifican de acuerdo al área o al tipo de actividad que involucran su aplicación.

2.6. ¿Qué son las capacidades?

Capacidad se entiende como el conjunto de saberes teóricos, procedimentales y actitudinales que una o un estudiante/participante requiere para el desarrollo de una acción y para enfrentar y resolver situaciones o problemas. Desarrollar sus capacidades creativas, aprender a insertarse y aprovechar las posibilidades de las empresas, instituciones públicas, privadas o sectores productivos comunitarios, para lo cual debemos desarrollar 6 capacidades fundamentales:



- ▶ Trabajo en equipo.
- ▶ Reflexionar sobre sí mismo y poner en valor las propias capacidades.
- ▶ Conductas positivas en la práctica laboral comunitaria.
- ▶ Pensamiento crítico.
- ▶ Buscar, comprender y sistematizar información.
- ▶ Organizar, planificar y evaluar la práctica laboral comunitaria.

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
Trabajo en equipo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar decisiones en forma consensuada, aceptando la diversidad. 2. Cooperar en la implementación de un plan de acción.
Reflexionar sobre sí mismo y poner en valor las propias capacidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar creencia, valores, habilidades y debilidades personales. 2. Reconocer los saberes y capacidades laborales que se poseen en su especialidad y los que tienen que fortalecerse.
Conductas positivas en la práctica laboral comunitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer relaciones de empatía. 2. Comunicarse efectiva y asertivamente. 3. Desarrollar relaciones de cooperación, reciprocidad y confianza. 4. Administrar las emociones.
Pensamiento crítico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar críticamente la experiencia de aprendizaje. 2. Observar y analizar en entorno cultural, laboral y social. 3. Relacionar capacidades, expectativas y objetivos personales con oportunidades laborales.
Buscar, comprender y sistematizar información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar información relevante sobre la especialidad o carrera. 2. Identificar capacidades y habilidades requeridas para un mejor desempeño. 3. Formular algunas preguntas que te ayuden para la sistematización de tu práctica laboral.

<p>Organizar, planificar y evaluar la Práctica Laboral Comunitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos realizados en la práctica laboral comunitaria. 2. Planificar cómo organizar la sistematización en coherencia con los aprendizajes nuevos que fueron complementados a partir de lo que aprendieron en el CEA. 3. Evaluar los resultados del proceso de la práctica laboral comunitaria.
--	--

Elaboración propia.

2.7. ¿Cuáles son las capacidades y habilidades blandas para mejorar la Práctica Laboral Comunitaria?

- ▶ **Autoconfianza y autoconocimiento:** conocerse así mismo es lo principal para poder determinar lo que ya hacemos bien y podemos aportar a las empresas públicas, privadas o sectores productivos comunitarios y aquello que debemos mejorar.
- ▶ **Aprendizaje permanente:** tener la capacidad de adquirir y construir conocimientos de forma continua durante toda la vida, y que esos conocimientos no sean solo del tipo académico sino conocimientos transversales útiles en distintas situaciones.
- ▶ **Comunicación:** la comunicación es una capacidad muy importante. A través de ella podemos transmitir de forma clara y comprensible nuestras ideas y sentimientos, pero también implica la escucha activa.
- ▶ **Flexibilidad:** adaptarse a los cambios y a cualquier situación ante un mundo que está en constante cambio permite afrontar cualquier reto laboral de forma exitosa.
- ▶ **Toma de decisiones:** es una capacidad altamente valorada en la actualidad ya que se requieren personas que sepan cómo actuar ante cualquier situación con decisión y buen criterio.
- ▶ **Proactividad:** no se puede solamente sentarse a esperar que los responsables de la empresa o sector productivo nos den las orientaciones e instrucciones para el desarrollo de una actividad, va más allá de la iniciativa y compromiso. También implica adquirir una actitud responsable en torno a las decisiones que se toman y analizar situaciones desde diferentes ángulos para prevenir problemas. Es decir tener la capacidad de anticiparse a los problemas que puedan ocurrir en la empresa o sector productivo comunitario. Crehana (2023)

- ▶ **Gestión del tiempo:** es necesario saber establecer prioridades y administrar tu tiempo de forma adecuada para realizar las actividades propuestas en la empresa pública, privada o sector productivo comunitario y demostrar responsabilidad.

3. NORMAS Y PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA PARA CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

A partir de la puesta en marcha de la Ley No. 070 de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” se inicia la transformación del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que fortalece y contribuye a la mejora de los procesos educativos del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

Sin embargo, quedan tareas pendientes por organizar y revisar, fruto de la experiencias prácticas de los CEAs y el avance de la ciencia y tecnología. Es así que los procesos formativos deben responder a las nuevas problemáticas y sensibilidades del contexto social, por lo que, la aplicación del Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa con R.M. N° 0281/2022, fue elaborado de acuerdo a los principios, enfoques de la Educación alternativa.

En este contexto, las Modalidades de Graduación son de aplicación obligatoria en todos los Centros de Educación Alternativa en las áreas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente no Escolarizada fiscales y de convenio, que desarrollan procesos de Formación Técnica Tecnológica y Productiva a nivel técnico medio.

A continuación, señalamos las modalidades establecidas en el Reglamento:

- a) Emprendimiento Productivo.
- b) Innovación Tecnológica.
- c) Práctica Laboral Comunitaria.
- d) Educación Dual.
- e) Saberes y Conocimientos Ancestrales.
- f) Graduación por Excelencia.

En la presente Guía Metodológica, profundizaremos en los procedimientos de implementación de Práctica Laboral Comunitaria. Para lo cual debemos conocer y apropiarnos de la definición establecida en el Reglamento de Modalidades de Graduación Artículo 6:

- a) **Práctica Laboral Comunitaria:** Consiste en la consolidación de los aprendizajes en una institución pública, privada o sectores productivos comunitarios, que fortalece en la o el participante capacidades, habilidades y destrezas durante la práctica laboral.

Ambas Modalidades de Graduación se aplicarán en el ámbito de Educación Alternativa. La misma está organizada en dos áreas:

- a) Educación de Personas Jóvenes y Adultas que asume un carácter diverso, flexible y enriquecido por una práctica que supera la formalidad y la tradicional idea escolarizada de la Educación.
- b) Educación Permanente No Escolarizada, que tiene un carácter amplio, menos formal y se desarrolla a lo largo y ancho de la vida.

Las y los estudiantes/participantes de los Centros de Educación Alternativa deben elegir la Modalidad de Graduación para optar al título a Nivel de Técnico Medio. Ello coadyuvará a la consolidación y complementación de su proceso formativo, profundizando sus capacidades y habilidades en la especialidad Técnica Tecnológica y Productiva que cursa (Anexo 1).

Con el objetivo de regular el procedimiento de organización, planificación, ejecución, acompañamiento/seguimiento y evaluación de la Práctica Laboral Comunitaria del estudiante/participante, se deberá considerar los siguientes artículos del Reglamento de Modalidad de Graduación para el Nivel de Técnico Medio.

Veamos y analicemos:

ARTÍCULO 10. (PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA).

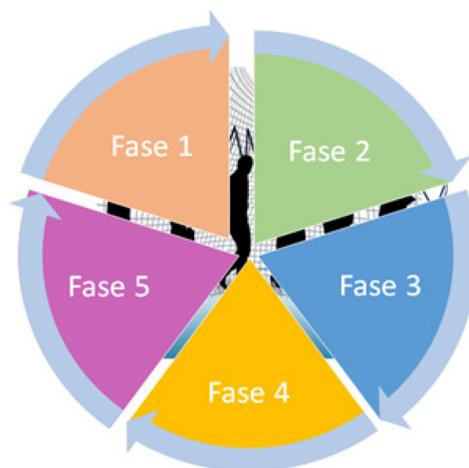
- I. Las y los participantes realizan prácticas laborales de la especialidad Técnica Tecnológica y Productiva, donde consolidarán capacidades, habilidades y destrezas en una institución pública, privada o sectores productivos comunitarios, según la especialidad a priorizar.
- II. El tiempo de duración de la Práctica Laboral será mínimamente de 3 meses, a realizarse en los dos últimos semestres del nivel Técnico Medio. El seguimiento y supervisión debe realizarse por la o el facilitador de la especialidad Técnica Tecnológica y Productiva, debiendo la o el participante presentar la sistematización de la práctica laboral y posterior socialización.

4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA

4.1. Fases de la Práctica Laboral Comunitaria

La Práctica Laboral Comunitaria se desarrollará en una institución pública, privada o sectores productivos comunitarios, donde el estudiante/participante de carrera interactúa en un escenario concreto de trabajo aplicando y generando conocimientos, capacidades y habilidades. Este proceso será desarrollado a través de una coordinación articulada, coordinada, planificada y protocolizada con la firma de un convenio, acuerdo o carta de intenciones interinstitucionales concebidos desde el CEA.

Por lo que, a continuación, se explica cinco fases que debemos seguir paso a paso:



4.1.1. Fase de análisis y observación de los escenarios de la Práctica Laboral Comunitaria

- ▶ El maestro/facilitador de la carrera TTP informará a los estudiantes/participantes sobre las ventajas y oportunidades que ofrece la Práctica Laboral Comunitaria, a través de talleres y/o espacios de socialización.
- ▶ El maestro/facilitador deberá desarrollar un sondeo de instituciones públicas, privadas o sectores productivos comunitarios potenciales, en los cuales se puedan dinamizar los espacios de práctica laboral de acuerdo a las necesidades y el contexto de cada CEAs.
- ▶ El maestro/facilitador debe analizar la ubicación geográfica y el funcionamiento de horarios de la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios para mayor facilidad de traslado, responsabilidad y puntualidad.
- ▶ El maestro/facilitador tiene que contextualizar la carrera de formación con las necesidades de la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios para mayor pertinencia de la Práctica Laboral.

- ▶ Inscripción con el maestro/facilitador de la carrera en las listas de participantes y modalidades escogidas. (Anexo 1)
- ▶ La Comisión Pedagógica/Andragógica, el docente/facilitador de la carrera y el estudiante/participante, revisarán si el CEA cuenta con un convenio, acuerdo o carta de intención con la empresa, institución o sector productivo comunitario identificado.

4.1.2. Fase de organización de documentación para la habilitación a la Modalidad de Graduación de la Práctica Laboral Comunitaria

- ▶ Para realizar la práctica laboral comunitaria el estudiante debe estar matriculado, haber vencido satisfactoriamente los módulos preliminares y estar cursando el nivel Técnico Medio y especialidad según corresponda.
- ▶ El estudiante/participante debe coordinar la organización de la Práctica Laboral Comunitaria con el maestro de la carrera.
- ▶ El estudiante/participante debe elaboración de una carta de solicitud y compromiso dirigido a la Dirección del CEA para desarrollar la Práctica Laboral Comunitaria, firmada y aprobada por la Comisión Pedagógica/Andragógica de la especialidad. (Anexo 2)
- ▶ El maestro/facilitador de la carrera presentará el registro de evaluación diagnóstica de la o el estudiante/participante, describiendo 3 o 5 capacidades y habilidades blandas y duras, en coherencia con la carrera que cursa, con el fin de realizar la asignación de los espacios de práctica laboral en relación a estas habilidades. (Anexo 3)
- ▶ El estudiante/participante debe elaborar una carta de compromiso para realizar la Práctica Laboral Comunitaria en la empresa, institución o sector productivo comunitario. (Anexo 4)
- ▶ El estudiante/participante debe elaborar su curriculum vitae u hoja de vida para presentar a la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario. (Anexo 5)
- ▶ El estudiante/participante debe presentar fotocopia simple de su Registro Único de Estudiante de Educación Alternativa (RUDEAL), opcional.
- ▶ Presentar Fotocopia simple de Cédula de identidad.

4.1.3. Fase de desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria

- ▶ El estudiante/participante debe cumplir con el plan de actividades, cronograma y horarios establecidos para la Práctica Laboral Comunitaria, en coordinación con el docente de la carrera y el responsable de la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios. Coordinación de Vinculación (2021). (Anexo 6)

- ▶ El estudiante/participante debe ejecutar con diligencia, dedicación, proactividad y responsabilidad las tareas que se les encomienden en el marco de su especialidad, en concordancia con la carta de compromiso. Coordinación de Vinculación (2021)
- ▶ El estudiante/participante debe respetar las normas vigentes de la empresa, institución o sector productivo comunitario. Coordinación de Vinculación (2021)
- ▶ El estudiante/participante debe usar con ética y responsabilidad todos los elementos, equipos, materiales e información que se le confíen, empleándolos exclusivamente para la ejecución de las actividades que se le encomienden en la empresa, institución o sector productivo comunitario. Coordinación de Vinculación (2021)
- ▶ El estudiante/participante debe realizar el registro de asistencia de la Práctica Laboral Comunitaria en la empresa, institución o sector productivo comunitario. (Anexo 7)

4.1.4. Fase de seguimiento y supervisión

- ▶ La fase de seguimiento y supervisión estará conformado por la o el Director, en coordinación con el maestro/facilitador de las diferentes áreas: Agropecuaria, Industrial, Servicio, comercial, Salud, Deporte, Artes y Turismo y la Comisión Pedagógica/Andragógica del CEA.
- ▶ Elaborar un plan de acción con criterios de acompañamiento y visitas periódicas para el seguimiento y la supervisión por la o el maestro/facilitador de la carrera, Director/a/Gestor/a del Centro y la Comisión Pedagógica/Andragógica. (Anexo 8).

4.1.5. Sistematización y socialización de la experiencia de la Práctica Laboral Comunitaria

- ▶ Orientación y acompañamiento del maestro/facilitador de la carrera para la elaboración de la sistematización de la experiencia desarrollada en la práctica laboral comunitaria.
- ▶ Presentación y socialización de la sistematización de la experiencia laboral comunitaria conforme a la estructura y procedimiento establecido en el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa; pág. 26-27. (Anexo 9)

5. FUNCIONES DE LOS ACTORES DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA



5.1. Funciones de la o el Director/a/Gestor/a del CEA

- ▶ Gestionar acuerdos y cartas de intenciones interinstitucionales suscritos entre la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios y el Centro de Educación Alternativo, para el desarrollo de la Práctica Laboral en coordinación con la Comisión Pedagógica/Andragógica, según R.M. 001/2023; Capítulo III; artículo 61; párrafo IV. con el propósito de normar este proceso (Anexo 10).
- ▶ Realizar el acompañamiento y supervisión al estudiante/participante durante su Práctica Laboral Comunitaria.
- ▶ Coordinar con el maestro/facilitador de la carrera y tutor empresarial.

5.2. Funciones de la Comisión Pedagógica/Andragógica:

- ▶ La Comisión Pedagógica/Andragógica se encargará de formalizar la ruta de la Práctica Laboral del estudiante/participante gestionando acuerdos, cartas de intención con empresas, instituciones públicas, privadas o sectores productivos comunitarios en coordinación con la Dirección del CEA.
- ▶ Coordinar con la o el maestro/facilitador de la carrera y tutor empresarial.
- ▶ Realizar el seguimiento y supervisión al estudiante/participante durante su Práctica Laboral Comunitaria.
- ▶ Revisar y validar los instrumentos de seguimiento de la Práctica Laboral Comunitaria.
- ▶ En coordinación con el director, desarrollar un sondeo de instituciones públicas, privadas o sectores productivos comunitarios potenciales.

5.3. Funciones de la o maestro/facilitador de Educación Técnica, Tecnológica y Productiva

- ▶ Definir las modalidades de graduación en coordinación con las y los estudiantes/participantes, al menos iniciando el 2do semestre del nivel Técnico Medio.
- ▶ Elaborar el diagnóstico al estudiante/participantes identificando 3 o 5 habilidades blandas y duras. Que será realizado por el maestro/facilitador de carrera identificando las capacidades y habilidades blandas y duras en coherencia con la especialidad Técnica Tecnológica y Productiva del postulante. Los mismos deben ser potenciados para lograr un correcto balance entre ambas, aumentando las probabilidades para la realización de la Práctica Laboral Comunitaria en una empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios. (Anexo No 3)
- ▶ Verificar la aprobación del Técnico Medio, primer semestre del estudiante/participante, asimismo confirmar si están cursando el segundo semestre del Técnico Medio.
- ▶ Guiar, orientar, acompañar, realizar el seguimiento y supervisión a los estudiantes/participantes de manera sistemática y coherente, durante el desarrollo y cumplimiento de la Práctica Laboral Comunitaria.
- ▶ Motivar al estudiante/participante a la continuidad del proceso de la Práctica Laboral Comunitaria con responsabilidad y compromiso.
- ▶ Mantener contacto permanente con el tutor empresarial del estudiante/participante.
- ▶ Evaluar la Práctica Laboral Comunitaria de forma procesual equiparando los logros y dificultades del estudiante/participante. Con ello se busca fortalecer las debilidades identificadas sobre los conocimientos, capacidades y habilidades de la especialidad, a través de talleres cortos específicos durante su proceso educativo-académico.
- ▶ Solicitar reuniones con la Comisión Pedagógica/Andragógica, Director/a del CEA, con el objetivo de informar las dificultades presentadas en el proceso del desempeño del estudiante/participante y tomar decisiones pertinentes.
- ▶ Coadyuvar en el cumplimiento de los compromisos, responsabilidades y tareas con el estudiante.

5.4. Funciones de la institución pública, privada o sector productivo comunitario

- ▶ Enviar al Centro de Educación Alternativa la solicitud de practicantes, identificando las carreras o carrera requerida. (Anexo 11)
- ▶ Realizar el proceso de inducción que permita al estudiante/participante conocer las políticas, normas de la institución pública, privada o sector productivo comunitario.

- ▶ Asignar el tutor empresarial, personal técnico profesional con formación académica adecuada afín al área de formación del estudiante/participante para efectuar el asesoramiento, seguimiento, orientación y evaluación de las actividades realizadas por los estudiantes/participantes por el tiempo de duración de la Práctica Laboral Comunitaria. Mismos que deben ser reportados al docente/facilitador de especialidad Técnica, Tecnológica Productiva.
- ▶ Permitir al Director/a, Comisión Pedagógica y maestro/facilitador de la carrera la supervisión de la práctica, a fin de conocer el desempeño laboral y mantener a través de ellos una comunicación permanente con la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.
- ▶ Facilitar los insumos necesarios para el cumplimiento de la Práctica Laboral Comunitaria, lo mismo que los espacios físicos y otros elementos necesarios.
- ▶ Extender el certificado y/o documento respectivo que ponga en evidencia el cumplimiento del tiempo y responsabilidad del estudiante/ participante, previo informe presentado por el tutor de la empresa, institución pública, privada o sector productivo.

5.5. Funciones del tutor empresarial

- ▶ Guiar, orientar el desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria del estudiante/participante del CEA, en la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.
- ▶ Realizar inducción al estudiante/participante con la finalidad de conocer el movimiento de la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario y las tareas asignadas durante la Práctica Laboral.
- ▶ Brindar apoyo y asesoramiento al estudiante/participante.
- ▶ Comunicar a los estudiantes/participantes la obligación de cumplir con la normativa y reglamentación interna de la empresa, institución pública, privada o sector productivo, a efectos de respetar y cumplir con las tareas asignadas responsablemente.
- ▶ Mantener una comunicación activa con el estudiante/participante durante el periodo de la Práctica Laboral Comunitaria.
- ▶ Evaluar el desempeño del estudiante/participante utilizando el registro de seguimiento de la Práctica Laboral, a través de un informe.
- ▶ Informar de manera oportuna las dificultades que puedan surgir durante todo el proceso de práctica laboral.

- ▶ Remitir el informe de desempeño del estudiante/participante al finalizar la Práctica Laboral Comunitaria. Además de la certificación. (Anexo 12)

5.6. Funciones del estudiante/participante

- ▶ Asistir puntual y regularmente de acuerdo al tiempo y horario establecido a la práctica laboral, acordada con la empresa o institución.
- ▶ Cumplir con las tareas asignadas de manera responsable y eficiente.
- ▶ Cumplir con las normas de vestuario acorde al trabajo que se realiza.
- ▶ Tener buen comportamiento y respeto a las personas de la institución y/o empresa.
- ▶ Respetar las normas y reglamentos internos de la empresa o institución.
- ▶ No realizar el cambio de empresa/institución a la que fue asignada (o) realizar la práctica laboral, sin previa valoración y consentimiento de la comisión de Intermediación Laboral – Comisión ETP, docente y director del CEA.
- ▶ Llenar diariamente el registro de asistencia y seguimiento de práctica laboral de acuerdo a los indicadores establecidos, en el reglamento interno.
- ▶ Informar de manera permanente al tutor (a) asignado (a) (puede ser al docente o director) sobre el desarrollo de la práctica laboral, para un acompañamiento efectivo.
- ▶ Cumplir el tiempo establecido de práctica laboral: 3 meses de acuerdo al Reglamento de Modalidades de Graduación, considerando el cumplimiento de 160 horas desarrolladas en aproximadamente 4 jornadas hábiles, cada una de ellas considerando 4 horas laborales diarias.
- ▶ Elaborar un informe de forma mensual y un informe final, al o el facilitador de la especialidad Técnica, Tecnológica y Productiva, sobre las fortalezas, dificultades y avance de la práctica laboral comunitaria.
- ▶ Mantener conducta y costumbres adecuadas al interior de la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.

6. ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN A LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA

Para el desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria, los documentos serán presentados en un folder amarillo o color que represente al CEA; con identificador que detalle el nombre del postulante, modalidad de graduación del nivel Técnico Medio y la carrera Técnica Tecnológica y Productiva a la que postula y la gestión de postulación.

Documentos que deberá presentar la o el estudiante/participante para realizar su Práctica Laboral Comunitaria:

- a) Carta dirigida a la Dirección del Centro de Educación Alternativa (CEA) solicitando la Práctica Laboral Comunitaria, como Modalidad de Graduación para el nivel Técnico Medio a desarrollarse en una empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios.
- b) Fotocopia simple de cédula de identidad.
- c) Fotocopia simple del Registro Único de Estudiante de Educación Alternativa. (Opcional)
- d) Presentar la hoja de vida o curriculum vitae documentada.
- e) Fotografía actual de la o el estudiante/participante.

Documentos que se requieren para habilitar a los estudiantes/participantes para la realización de la Práctica Laboral Comunitaria:

6.1. Carta de solicitud y compromiso para realizar la Práctica Laboral Comunitaria

La carta de solicitud para la Práctica Laboral Comunitaria debe ser dirigida al Director/a del CEA, solicitando su participación en la Modalidad de Graduación de la Práctica Laboral Comunitaria.

QUÉ DEBEMOS TOMAR EN CUENTA PARA ELABORAR LA CARTA DE SOLICITUD PARA LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Papel tamaño carta. • Letra Arial N° 12 • Márgenes: izquierda 3 cm; derecha 2 cm; Superior e Inferior 2 cm. Interlineado 1,5.

	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión, ha de ser como máximo en una página. • Escrito en computadora (preferentemente, con el mismo tipo de letra que del Currículo Vitae u Hoja de Vida). • Presentación Ordenada, limpia, cuidando los espaciados, márgenes y sangrías.
Redacción	<ul style="list-style-type: none"> • La redacción de la carta debe ser clara y precisa, sin faltas de ortografía y gramaticalmente adecuado. (Anexo 2)

6.2. Evaluación Diagnóstica de las habilidades blandas y duras del estudiante/participante

La evaluación diagnóstica será realizada por el maestro/facilitador de especialidad identificando las capacidades y habilidades blandas y duras en coherencia con la carrera Técnica Tecnológica y Productiva del postulante. Los mismos deben ser potenciados para lograr un correcto balance entre ambas, aumentando las probabilidades para la realización de la práctica laboral comunitaria en una empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios. (Anexo No 3)

6.3. Hoja de vida o currículum vitae (CV)

El currículum vitae deberá contar, de forma resumida y ordenada, los datos personales, la formación, experiencia, conocimientos o aptitudes que puedan interesar a la persona encargada de la selección personal de la empresa, institución o sectores productivos comunitarios.

Es importante que su forma y contenido sean correctos, porque es la primera impresión que recibe la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios. (Anexo 5)

QUÉ DEBEMOS TOMAR EN CUENTA PARA ELABORAR LA HOJA DE VIDA O CURRÍCULUM VITAE	
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Papel tamaño carta. • Escrito en computadora (excepto si la empresa pide lo contrario), en cuyo caso, tu caligrafía y ortografía ha de ser excelente. • La hoja de vida o currículum vitae debe atraer la atención por su presentación (limpieza, orden, claridad y estructura) y por su contenido, cuidando espacios y sangrías. • Utiliza negrita, subrayado o mayúscula para destacar los datos más importantes o que coincidan con el perfil de la carrera solicitado.

Redacción	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos deben ser veraces. • Es conveniente redactar un CV de acuerdo a la necesidad de la empresa, institución o sectores productivos comunitarios y principalmente resaltando la experiencia en la carrera solicitada; sobre la base de un modelo general, puedes introducir pequeños cambios, por ejemplo: destacar en negrita los aspectos más coincidentes con el trabajo al que se opta y suprimir aquellos aspectos que nos alejen del perfil requerido. • Omite aquellos datos que puedan perjudicarte.
------------------	---

Módulo Emprendimiento y Empleabilidad. Educación Media Técnico Profesional. Guía de aprendizaje N°4 "La Búsqueda de Empleo".

A partir de estos aspectos que son necesarios tomar en cuenta, a continuación, revisamos los elementos esenciales que debe contener la hoja de vida o curriculum vitae:

ELEMENTOS	CONTENIDOS
Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres y Apellidos: • Carnet de Identidad: • Fecha de Nacimiento: • Dirección del domicilio: • Teléfono o Celular: • Correo electrónico: <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <p style="text-align: center;">FOTOGRAFÍA 3x3</p> </div>
Formación Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante considerar mencionar el nivel de formación alcanzado. • Anotar los cursos, talleres, capacitaciones, jornadas que tengan relación con la carrera solicitada para la Práctica Laboral Comunitaria. • Se anotará el título del curso, capacitación o taller, la especialidad (si se tiene), la institución donde se obtuvo y la fecha de realización.
Perfil Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Poner por escrito su aspiración personal, experiencia de trabajo, capacidades, habilidades y destrezas desarrolladas.

Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Los cursos de informática pueden incluirse en este apartado. • Anotar los cursos, seminarios, jornadas solicitadas para la Práctica Laboral Comunitaria. Mencionar el nombre de la institución y fecha de realización.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar el nivel alcanzado: nivel básico, medio, intermedio o avanzado. Anotamos la institución y la fecha de capacitación si tuviera certificado. • Si no se tiene ningún certificado, puede indicar que tiene facilidad de expresarse de manera escrita y oral en una lengua originaria o extranjera.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Se anotará la empresa, institución o sector productivo comunitario en la que trabajó, durante cuánto tiempo, cargo que ocupaba y las funciones. • También puede incluir las prácticas laborales comunitarias desarrolladas anteriormente, el nombre de la empresa, institución o sector productivo comunitario.
Referencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir máximo tres referencias. Si Usted no cuenta con experiencia laboral puede mencionar a docentes y/o referenciar a familiares.

6.4. Entrevista de selección para la Práctica Laboral Comunitaria

La entrevista para el ingreso a la Práctica Laboral Comunitaria es el proceso de selección de personal con la intención de identificar si el postulante se adecua a la especialidad que postula.

En este contexto las entrevistas pueden clasificarse en:

- ▶ Estandarizadas: en las que el entrevistador sigue un guion de preguntas previamente elaboradas.
- ▶ Libre: el entrevistador dirige la entrevista de forma libre y sin estar sujeto a un guion previo, por lo que las preguntas suelen ser bastante generales y de respuesta amplia.
- ▶ Mixtas: este tipo de entrevistas combina las dos anteriores. Se elabora un guion previamente y a partir de este, se indagan aspectos del solicitante de acuerdo a la especialidad a la que se está postulando.

CÓMO SUPERAR CON ÉXITO UNA ENTREVISTA DE SELECCIÓN	
MOMENTOS DE LA ENTREVISTA	ACCIONES A REALIZAR
Presentación personal	<ul style="list-style-type: none"> • Acude a la entrevista bien aseado y peinado. • Vestirse con decoro, nunca con aspecto descuidado o desaliñado.
Previos a la entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Ser puntual, es conveniente llegar por lo menos con 5 minutos de anticipación. • Mostrarse amable y educado con las personas de recepción. • Es muy importante preparar algunas respuestas en coherencia con la especialidad TTP que solicitaste para la Práctica Laboral Comunitaria. • Algunos detalles de preguntas generales que tengan que ver con el CEA y la especialidad.
Durante la entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza un lenguaje sencillo y claro. • No hables excesivamente bajo, ni muy alto (modera tu voz) • Evitar “tics” nerviosos, hacer muecas, tocarse la cara, etc. • No apoyarse en la mesa del entrevistador, ni colocar ninguna carpeta u objeto sobre ella.

Módulo Emprendimiento y Empleabilidad. Educación Media Técnico Profesional. Guía de aprendizaje N°4 “La Búsqueda de Empleo”.

6.5. Elaboración y firma de acuerdos o carta de intenciones con la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.

Para el desarrollo de la práctica laboral comunitaria se deben elaborar de manera coordinada acuerdos o cartas de intención interinstitucionales suscritos entre la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario y el Centro de Educación Alternativo, con el propósito de normar este proceso. (Anexo 10)

7. TALLERES DE INDUCCIÓN Y TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL

7.1. Talleres de inducción y orientación para la práctica laboral comunitaria:

Es fundamental desarrollar reuniones de inducción y orientación sobre la práctica laboral comunitaria con los estudiantes/participantes que cursan el nivel Técnico Medio. Además de recomendarles la importancia del cumplimiento de las actividades planificadas.

En este espacio se debe socializar cuales son los compromisos que debe asumir e indicar al estudiante/participante la responsabilidad que conlleva la práctica laboral comunitaria, por lo que mencionamos las más importantes:

- a) Asistir puntualmente a la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios.
- b) Elaborar un informe de forma mensual al o el facilitador de la carrera, sobre las fortalezas, dificultades y avance de la práctica laboral comunitaria.
- c) Desarrollar su práctica con eficacia, eficiencia, transparencia, integridad y respeto.
- d) Mantener conducta y costumbres adecuadas al interior de la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.
- e) Emitir el informe final de sus actividades desarrolladas en la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario a la o el facilitador de la carrera.
- f) Presentar la sistematización de la práctica laboral comunitaria de acuerdo a la estructura detallada en el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa. En el que, visibilice las experiencias vividas como practicante.

El estudiante/participante debe estar en posesión de información necesaria para armar su carpeta y presentar los documentos mencionados en la fase de organización de documentación para la habilitación de la práctica laboral comunitaria.

7.2. Tiempo de duración de la práctica laboral comunitaria

De acuerdo con el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa; artículo 10, parágrafo II: el tiempo de duración de la práctica laboral será mínimamente de 3 meses, a realizarse en los dos últimos semestres del nivel Técnico Medio, considerando el cumplimiento de 160 horas desarrolladas en 3 jornadas hábiles, cada una de ellas considerando 4 horas laborales diarias. El mismo tendrá una carga horaria de 300 horas académicas.

8. EVALUACIÓN CUALICUANTITATIVA Y COMUNITARIA DE LA PRÁCTICA LABORAL

La práctica laboral se calificará de forma cualitativa y cuantitativa, con base en los objetivos, los perfiles de salida y las cuatro dimensiones de la evaluación formativa en la carrera elegida a la conclusión de la práctica laboral. Tomando en cuenta el currículo base, regionalizado y diversificado.

El estudiante/participante tras la culminación de su práctica laboral será evaluado por el maestro/facilitador de la carrera y el Tutor Empresarial. La calificación quedará asentada en el formato de registro de seguimiento y supervisión a la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.

Por lo que, se detalla a continuación:

- a) **Evaluación del maestro/facilitador de la carrera (Cualicuantitativo):** el maestro/facilitador de la carrera otorgará la nota final cuantitativa y cualitativa en coherencia con el Reglamento de Evaluación, luego de analizar los registros/informes presentados como resultado del acompañamiento y seguimiento de la Práctica Laboral Comunitaria que incidirá en el promedio final de graduación.
- b) **Evaluación por parte del tutor empresarial (Cualitativo):** la empresa, a través del Tutor Empresarial, evaluará el desempeño del estudiante/participante en el proceso de práctica laboral, asignando una nota final a conclusión de la práctica y posterior entrega de una certificación.
- c) **Evaluación Comunitaria:** Al final de cada semestre de la Práctica Laboral, la o el Director/a del CEA, la Comisión Pedagógica/Andragógica, maestro/facilitador/a de la carrera, evaluará el desempeño del o la estudiante/participante tomando en cuenta los resultados de evaluación de la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario a través del formato establecido por el CEA.

BIBLIOGRAFÍA

- Carvajal RP, Romero AJ, Álvarez G. (2017). Estrategia para Contribuir a la Implementación de la Formación Dual de los Profesionales de Ciencias Empresariales en las Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia Tungurahua, Ecuador. *Formación Universitaria*, 10, 29-40.
- Crehana (2023). ¿Qué es ser proactivo? ¡La habilidad que debes incluir en tu CV!. <https://www.crehana.com/blog/upskilling-reskilling/que-es-proactivo/>
- Espinoza Freire EE. (2020). La Formación Dual en Ecuador, retos y desafíos para la educación superior y la empresa. *Revista Universidad y Sociedad*, 12, 304-311.
- Coordinación de Vinculación (2021). Modelo de prácticas laborales y servicio comunitario. UC-FCEA-CVS-FOR-005
- Ministerio de Educación "Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa" Resolución Ministerial N° 0281/2022,25 de abril de 2022, La Paz- Bolivia.
- Ministerio de Educación "Lineamientos Metodológicos- Educación Permanente No Escolarizada " Resolución Ministerial N° 1040/2022. La Paz- Bolivia.
- Ministerio de Educación "Planes y Programas-Educación Técnica Tecnológica y Productiva de Personas Jóvenes y Adultas" Resolución Ministerial N° 1040/2022. La Paz- Bolivia.
- Ministerio de Educación Reglamento de organización y funcionamiento de Centros de Educación Alternativa- R.A.-235 – 2003 – REGLAM- CEAs.
- Ministerio de Educación Reglamento General de Institutos Técnicos y Tecnológicos de Carácter Fiscal, de Convenio y Privado Aprobado por resolución ministerial N° 350/2015 2 de junio de 2015.
- Ministerio de Educación "Reglamento para la certificación de la formación técnica tecnológica productiva y humanística en el ámbito de educación Alternativa" Resolución Ministerial 873 de 7 de noviembre de 2014.
- Ministerio de Educación (2014). Unidad de Formación Nro. 10 "Educación Productiva y Tecnológica en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo". Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
- Unzueta Sandra. (2011:86). Educación técnica, tecnológica y productiva para adultos desde una perspectiva neurodidáctica, crítica, reflexiva y propositiva.

ANEXOS



LISTA DE PARTICIPANTES Y MODALIDADES ESCOGIDAS

CARRERA:..... SEMESTRE:..... LUGAR Y FECHA:.....

CEA:..... FACILITADOR/A:.....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	EMPREN- DIMIENTO PRODUCTIVO	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	EDUCACIÓN DUAL	SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES	GRADU- ACIÓN POR EXCELENCIA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

.....
DIRECTOR/A/GESTOR/A

.....
DOCENTE/FACILITADOR DE LA CARRERA

La Paz, 7 de noviembre del 2022

Señor:

Director (a): Lic.

CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

“

Presente. -

Ref.- INSCRIPCIÓN EN LA MODALIDAD DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, expreso a su autoridad de manera formal mi interés en participar en la Práctica Laboral Comunitaria, como Modalidad de Graduación para el nivel Técnico Medio de la carrera.

Para este fin, adjunto la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad
2. Fotocopia del RUDEAL
3. Hoja de vida o Currículum Vitae (sólo el estudiante que asumirá esta modalidad de graduación como la primera experiencia para su inserción en el campo laboral).

Asimismo, manifiesto que de ser elegido/a como practicante, me comprometo a cumplir las condiciones, normativas vigentes de la modalidad establecida para la Práctica Laboral comunitaria y el reglamento de la empresa, institución pública, privada o sector productivo Comunitario.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta afirmativa, me despido atentamente deseándole éxitos en sus funciones.

Firma del postulante

Nombres y apellidos del practicante

C.I.....

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

1. DATOS REFERENCIALES:

- CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA:
- DOCENTE/FACILITADOR/A:
- MODALIDAD DE GRADUACIÓN:
- ESTUDIANTE/PARTICIPANTE:
- NIVEL:
- FECHA DE EVALUACIÓN:

2. DESARROLLO:

HABILIDADES BLANDAS	N°	CRITERIOS DE VALORACIÓN	SI	CON DIFICULTAD	NO	DESCRIBIR CÓMO LO REALIZA
	1	Sabe escuchar y desarrolla una conducta empática y asertiva.	X			Emplea un volumen adecuado de la voz y tiene claridad en lo expresa de manera directa, con respeto y consideración.
	2	Trabaja en equipo, compartiendo un espíritu de colaboración, cooperación, iniciativa y compromiso.	X			Se muestra interesado en nuevos retos, participa proactivamente y valora lo positivo de una tarea, situación o actividad.
	3	Desarrolla un espíritu de superación permanente de manera creativa.	X			Demuestra fluidez proporcionando varias ideas y soluciones a un mismo problema y toma la iniciativa ante los retos que se plantea.
	4	Toma decisiones a partir del análisis crítico de una problemática.	X			Busca alternativas a seguir para la solución de una problemática y acepta sugerencia para complementar lo analizado.

HABILIDADES DURAS	N°	CRITERIOS DE VALORACIÓN	SI	CON DIFICULTAD	NO	DESCRIBIR CÓMO LO REALIZA
	1	Tiene conocimiento sobre los lenguajes de programación	X			Tiene facilidad en desarrollar los lenguajes de programación, siendo que en su espacio laboral esta constante práctica.
	2	Tiene sólidos conocimientos de la lengua extranjera Inglés para el desarrolla de la programación.		X		Tiene algunas dificultades en el manejo técnico de la LE en inglés, debe seguir fortaleciéndose.
3	Maneja programas de Office como Word, Excel, Power-Point, y otros.	X			Maneja con pertinencia los programas de Office y las herramientas respectivas.	

RESULTADOS

HABILIDADES DURAS

TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN	SI REALIZA	CON DIFICULTAD	NO REALIZA
4 100%	100 %	0%	0%
HABILIDADES DURAS			
3 100%	67%	35%	0%

El resultado nos muestra que la o el estudiante/participante tiene desarrollado con pertinencia las habilidades blandas en un 100%, y las habilidades duras en un 67% y con una pequeña dificultad un 33% por tanto, está preparado/a para iniciar actividades de la Práctica Laboral Comunitaria en la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios.

Sin embargo, requiere fortalecer algunas habilidades duras en su carrera.

CONCLUSIONES:

En conclusiones de acuerdo al diagnóstico el o la estudiante/participante está capacitada para el desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria.

CARTA DE COMPROMISO

Yo,, con C.I....., expedido en la ciudad de, estudiante/participante de la carrera de, de semestre, me comprometo a realizar la Práctica Laboral Comunitaria de manera responsable y proactiva, en la institución.....asignada por el Centro de Educación Alternativa.....como parte de mi proceso de formación.

Compromiso del estudiante/participante:

- ▶ Cumplir con el reglamento interno que tenga establecido la empresa, institución o sector productivo.
- ▶ No cambiar el escenario de práctica laboral, ni ausentarse del mismo sin previa autorización de la empresa o tutor, comisión de Intermediación Laboral – Comisión ETP, maestro y director del CEA.
- ▶ Cumplir con las obligaciones que estipula el convenio o acuerdo interinstitucional.
- ▶ Cumplir con responsabilidad con el horario establecido en la empresa, institución o sector productivo.
- ▶ Cumplir con las normas de vestuario acorde al trabajo que se realiza.
- ▶ Cumplir con las tareas asignadas de manera responsable y eficiente.
- ▶ Llenar diariamente el registro de asistencia y seguimiento de acuerdo a los indicadores establecidos, en el reglamento interno.
- ▶ Permanecer en la práctica laboral durante el tiempo que corresponda en la empresa, institución o sector productivo de acuerdo con el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel Técnico Medio, artículo 10; parágrafo II.
- ▶ No presentarse en estado de ebriedad, tampoco fumar ni consumir Bebidas alcohólicas en dependencias y horarios establecidos para práctica Laboral.
- ▶ Realizar un informe al docente/facilitador de la carrera, sobre los avances o dificultades de su plan de trabajo.

La Paz, de marzo de 2023

.....
Estudiante/participante
Nombres y Apellidos

.....
Docente/Facilitador/Carrera
Nombre y Apellido

.....
Empresa/Institución/Sector productivo
Gerente General

HOJA DE VIDA O CURRÍCULO VITAE DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE

HOJA DE VIDA O CURRÍCULO VITAE		
LOGO CEA/EDUPER	Práctica Laboral Comunitario.....	
1. DATOS PERSONALES		
Apellidos y Nombres:	Fotografía	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div>
N° Cédula de Identificación:	Tipo de documentos: Cl.....Pasaporte..... Otro.....	
Fecha de nacimiento: ___/___/___ Lugar de Nacimiento: _____	Dirección donde vive: Calle.....N°..... Zona	
N° Celular:..... Teléfono de Referencia:.....	Correo electrónico:	
2. FORMACIÓN EDUCATIVA		
Tipo de formación	Institución	Nombre del curso
Secundaria		
Carrera		
Otros cursos		
3. PERFIL PERSONAL		
En este punto redactará su aspiración personal, teniendo en cuenta que esta debe ser escrita en tercera persona, describiendo su perfil personal y experiencia de trabajo. Incluya: habilidades, experiencia.		
4. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
En este punto debe exponer las herramientas o programas que son de su conocimiento. Ejemplo: Word, Excel, PowerPoint, Google WhatsApp, Instagram, Facebook, etc. Uso de Plataformas: Zoom, Meet, Teams (Este texto guía, se debe eliminar una vez haya colocado su información).		

5. IDIOMAS

En este punto anotaremos el o los idiomas que hablamos y especificar el nivel alcanzado: nivel básico, medio, intermedio o avanzado, si tiene certificado anotar la institución y la fecha de emisión. Si no tiene certificado puede indicar que habla y se expresa con facilidad.

6. EXPERIENCIA LABORAL

En este punto se describen los últimos tres trabajos.

- ▶ Nombre de la Empresa:
- ▶ Nombre y Cargo del jefe Inmediato:
- ▶ Teléfonos de la Empresa:
- ▶ Cargo:
- ▶ Tiempo de trabajo: qué actividades ha realizado Logros (opcional)

Si considera necesario se puede mencionar como experiencia laboral las prácticas laborales desarrolladas anteriormente.

7. EXPERIENCIA LABORAL

En este punto se recomienda incluir máximo tres referencias. Si Usted no cuenta con experiencia laboral puede mencionar a docentes y/o referenciar a familiares.

- ▶ Nombre:
- ▶ Empresa:
- ▶ Cargo:
- ▶ Número de teléfono y/o Celular:
- ▶ Ciudad/provincia:

(Este texto guía, se debe eliminar una vez haya colocado su información).

FORMULARIO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES O TAREAS REALIZADAS PARA LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA

NOMBRE DE CENTRO:.....

DIRECTOR/A:.....

MARSTRO/FACILITADOR DE LA CARRERA:.....

FASES	TAREAS REALIZADAS	SI	NO	OBSERVACIONES
ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	Información oportuna del docente/facilitador sobre las características de la Práctica Laboral Comunitaria.			
	Identificar la ubicación geográfica y horarios de la empresa, institución pública, privada o sector productivo donde quiere realizar su Práctica Laboral.			
	Revisar si el CEA cuenta con convenio, acuerdo o carta de intención con el docente/facilitador de la carrera.			
	Revisar que el estudiante/participante esté matriculado y cursando el nivel Técnico Medio en la carrera que corresponda.			
ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA.	Coordinar la organización de la Práctica Laboral Comunitaria con el docente/facilitador de la carrera.			
	Elaboración de una carta de solicitud y compromiso dirigido a la Dirección del CEA.			
	Elaboración de la Hoja de Vida o Curriculum Vitae.			
DESARROLLO DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	Presentación de una fotocopia de su Cédula de Identidad.			
	Contar con el plan de actividades, cronograma y documentación establecida para la Práctica Laboral Comunitaria.			

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	Elaborar un informe mensual sobre las potencialidades o dificultades presentadas durante su Práctica Laboral Comunitaria al maestro/facilitador de carrera.				
	Realizar el registro de asistencia de la Práctica Laboral Comunitaria en la empresa, institución pública, privada o sector productivos comunitario.				
SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	Seguimiento y supervisión por la o el facilitador/participante de la carrera, Director/a o representante de la Comisión Pedagógica.				
	Registro del contenido específico de observación del seguimiento y supervisión al estudiante/participante.				
DESARROLLO DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	Orientación y acompañamiento para realizar la sistematización de la experiencia desarrollada en la práctica laboral comunitaria.				
	Presentación y socialización de la experiencia tomando en cuenta una estructura específica.				

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PRACTICANTE				
NOMBRE Y APELLIDO:				
C.I.		TIEMPO DE LA PRÁCTICA:		
CEA:		CARRERA:		
GERENCIA:		ÁREA DE APOYO:		
NOMBRE DEL TUTOR EMPRESARIAL:				
FECHA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL PRACTICANTE	FIRMA DEL TUTOR

CONTROL DE ASISTENCIA

PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA

DOCENTE/FACILITADOR DE LA CARRERA:

TUTOR EMPRESARIAL:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

CEA:

CARRERA:..... ÁREA:..... MES:.....

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA
/ / 23		/ / 23		/ / 23		/ / 23	
/ / 23		/ / 23		/ / 23		/ / 23	
/ / 23		/ / 23		/ / 23		/ / 23	
/ / 23		/ / 23		/ / 23		/ / 23	

FICHA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE ASISTENCIA

ESTUDIANTE/PARTICIPANTE:

ÁREA:

CARRERA:

GESTIÓN:

N°	DÍA/FECHA/ AÑO	HORA	TURNO		ACTIVIDADES OBSER- VADAS (DESCRIPCIÓN PRECISA DEL TRABA- JO SUPERVISADO)	OBSERVA- CIONES	FIRMA SELLO DE LA O EL DOCENTE/FACILITADOR QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO O SUPERVISIÓN	FIRMA SELLO DE LA O EL DOCENTE/FACILITADOR DE ESPECIALIDAD TTP QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	FIRMA
			M	T					
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

ESTRUCTURA PARA EL TEXTO (PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA)

TÍTULO:**DEDICATORIA:** (Opcional)**AGRADECIMIENTO:** (Opcional)**ÍNDICE:****DATOS GENERALES:**

- ▶ Nombres y apellidos del estudiante/participantes:
- ▶ Departamento:
- ▶ Centro de Educación Alternativa:
- ▶ Carrera:
- ▶ Facilitador/a:

INTRODUCCIÓN (Redactar el texto describiendo el resumen de la propuesta)

- 1. LUGAR DE LA PRÁCTICA:** (Describir dónde se encuentra la ubicación del taller, zona, barrio, comunidad, etc.)
- 2. OBJETIVO:** (Cuál es el objetivo de la práctica laboral)
- 3. PROCESOS REALIZADOS EN LA PRÁCTICA LABORAL:** (Describir paso a paso la experiencia desarrollada en el espacio de la práctica laboral comunitaria)
- 4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS:** (Identificar los materiales e insumos utilizados en las acciones realizadas durante la práctica laboral)
- 5. COSTOS:** (Cuáles son los aprendizajes construidos con relación a los costos que se realizaron en los procesos productivos o de servicio)
- 6. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES:** (Representar el organigrama y describir las funciones del personal que realizan el trabajo en la empresa/taller/restaurant/otro)
- 7. APRENDIZAJES NUEVOS:** (Describir los nuevos aprendizajes que fueron complementando a partir de lo que aprendieron en el CEA)
- 8. ANÉCDOTAS EN EL TRABAJO:** (Describir qué anécdotas se presentaron durante la práctica laboral comunitaria)
- 9. CONCLUSIONES:** (Anotar la información más relevante y significativa de la práctica laboral.)
- 10. RECOMENDACIONES:** (Se anotan las sugerencias que se originaron durante el proceso de la práctica laboral para coadyuvar en el fortalecimiento de la empresa, institución pública, privada o sector productivo)

BIBLIOGRAFÍA**ANEXO:**

- ▶ Fotos.
- ▶ Esquemas, otros.

ESTRUCTURA PARA EL VIDEO

- ▶ Nombre completo del participante:
- ▶ Departamento:
- ▶ Centro de Educación Alternativa:
- ▶ Carrera:
- ▶ Facilitador/a:

Grabar según la estructura del texto (de los puntos establecidos de 1 a 10)

Anexo N°10

ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA “MARÍA AUXILIADORA” Y LA EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”

Conste el presente Acuerdo interinstitucional que es celebrado entre la Empresa “J316 INGENIERÍA TEXTIL” y el CEA (Centro de Educación Alternativa) “María Auxiliadora” al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - (DE LAS PARTES)

1. La Empresa “J316 INGENIERÍA TEXTIL”, representada por la Ing. María Ximena Rodríguez Calderón, con C.I. 3393510 L.P. con domicilio en el pasaje Monje N° 573 alto Miraflores de la ciudad de La Paz.
2. El Centro de Educación Alternativa “MARÍA AUXILIADORA”, representado legalmente por Lic. Julia Céspedes Olivera con C.I. 3063920 Or. la participación de la Directora General de la Obra Hijas de María Auxiliadora Sor Tita Rosario Saravia Achá con C. I. 141121Lp. Con domicilio en la Avenida Sucre “B” sin número de la ciudad de El Alto, perteneciente al Distrito Educativo El Alto.

CLÁUSULA SEGUNDA. - (ANTECEDENTES)

LA EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”, es una unidad productiva del rubro de confección textil con más de 4 años de existencia, innovando en el mercado con productos sublimados personalizados que establecen una referencia entre los productos de vestir de la moda casual paceña.

Es una empresa unipersonal legalmente establecida que tiene como:

MISIÓN

Elaborar productos textiles de calidad que satisfagan las necesidades de los clientes, brindando un servicio de excelencia.

VISIÓN

Ser una empresa referente en textiles reconocida por su calidad y servicio a nivel nacional, que además de una prenda de vestir te brinda esperanza mediante los mensajes palabra de Dios incluidas en las prendas.

El Centro de Educación Alternativa (CEA) “MARÍA AUXILIADORA”.

Es una Institución de formación profesional y Capacitación Técnica Tecnológica Productiva, que beneficia a Personas Jóvenes y Adultas, de bajos recursos económicos cuya finalidad es de proveer al País profesionales a nivel técnico Básico, Técnico Auxiliar y Técnico Medio y capacitación, con formación integral en tres Áreas y doce especialidades Técnicas para la formación de profesionales, siendo las siguientes:

- ▶ Industrial: Confección Textil, Sastrería, Confección de Ropa Típica, Tejido Industrial.
- ▶ Servicios: Electrónica, Idioma Inglés, Sistemas Computacionales, Belleza Integral, Gastronomía y Alimentación.
- ▶ Comercial. Contabilidad, Secretariado Ejecutivo.

Cuya finalidad es la formación profesional e inserción laboral, con apoyo técnico en la concreción de sus emprendimientos productivos, con perspectiva de género y de las y los estudiantes, brindando una educación en valores, inculcando así, responsabilidad, honestidad, puntualidad, lealtad, capacidad de trabajo en equipo y respeto.

En este marco, la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, en cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, fortalece el proceso de la revolución Educativa y contribuye a la construcción del Estado Plurinacional con la aplicación del Modelo Socio comunitario Productivo – MESCP; parte de ese proceso es que se constituye desde el subsistema de Educación Alternativa y Especial, el Ámbito de Educación Alternativa de la EPJA. “Apoyados en el Reglamento para la Certificación de la Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística en el Ámbito de Educación Alternativa” Resolución Ministerial 873 de 07 de noviembre de 2014.

CLÁUSULA TERCERA. - (RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS)

Las partes se responsabilizan y comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones y compromisos:

EL CEA “MARÍA AUXILIADORA”.

Se compromete a:

- a) Promover la oportunidad que se ofrece a los estudiantes/participantes para que realicen sus Prácticas en los diferentes niveles, en instalaciones de la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”.
- b) Seleccionar a los postulantes que deseen realizar sus Prácticas, con una carga de 300 horas.
- c) Designar un tutor académico para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los estudiantes y egresados, sobre el desarrollo de sus Prácticas, elevando informes periódicos y finales ante las instancias o autoridades pertinentes de la Dirección de Carrera, en función a los Informes que remita el Tutor Institucional.
- d) Imponer sanciones académicas en caso de que las/os estudiantes y egresados de las diferentes Carreras que incurran en faltas disciplinarias.
- e) Precautelar el bienestar físico, moral y psicológico de los/as estudiantes del CEA “María Auxiliadora”.

LA EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”

Se compromete a:

- a) Coordinar la ejecución del presente acuerdo con el CEA “María Auxiliadora”.
- b) La empresa “J316 INGENIERIA TEXTÍL”, dará a conocer al CEA “María Auxiliadora”, las solicitudes de plazas disponibles para las pasantías indicando el número de postulantes requeridos para las distintas dependencias o áreas correspondientes cada inicio de gestión.
- c) Brindar condiciones óptimas para el desempeño de sus prácticas.
- d) Facilitar a los pasantes información sobre la composición orgánica, atribuciones y competencias de Carrera.
- e) Proporcionar a los/as practicantes, la infraestructura, bienes e insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades, en el marco de sus posibilidades.
- f) Proporcionar a los pasantes el Memorándum de Asignación.
- g) Coordinar los horarios de trabajo.
- h) Designar un responsable institucional para el seguimiento y evaluación de los pasantes, sobre el desarrollo de sus Prácticas, elevando informes mensuales y final ante la Dirección del CEA “María Auxiliadora”.
- i) Otorgar Certificado que acredite haber prestado sus funciones en la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”.

Los estudiantes y egresados se comprometen a:

- a) Desarrollar su Práctica Laboral, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y cumplimiento a la normativa y disposiciones vigentes.
- b) Cuidar los bienes y materiales destinados durante el desarrollo de su Práctica.
- c) Conservar y cuidar la documentación sometida a custodia y sujeta a confidencialidad, así como proporcionar oportuna y fidedigna información, sobre los asuntos inherentes al trabajo encomendado.
- d) Respetar los horarios de ingreso y salidas de la EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL".

CLÁUSULA CUARTA. - (DEL OBJETO)**El presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, tiene como objetivo:**

- ▶ Establecer mecanismos operativos aplicables para la realización de la modalidad de la Práctica Profesional en la EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL" para estudiantes del Centro de Educación Alternativa "María Auxiliadora".

CLÁUSULA QUINTA. - (DEFINICIONES)**A los efectos de interpretación del presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, se aplicará la siguiente definición:**

- a) Práctica Profesional: Experiencia de trabajo sin remuneración en la que el estudiante conoce, registra y reporta las actividades, operaciones y procesos que desarrolla en la Institución, lo cual contribuye a su formación profesional.
- b) Perfil básico del/a Pasante: Condiciones básicas que debe reunir el estudiante de los últimos dos semestres (Técnico Medio).
- c) Tutor académico: Docente designado por el CEA "María Auxiliadora" como la persona que por una parte guía, orienta y supervisa el desarrollo de las modalidades de graduación, por la otra, es el interlocutor entre el Tutor Institucional y el pasante.
- d) Tutor institucional: Sr. German Tarqui Zelada Gerente General de LA EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL", quien designará a responsables para: instruir, guiar, evaluar y dirigir el desempeño del/a practicante asignado/a su cargo.

CLAUSULA SEXTA. - (MECANISMOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL)**El presente Convenio Interinstitucional podrá emprenderse bajo las siguientes formas:**

- a) Los postulantes deberán dirigir su solicitud a la respectiva Dirección del CEA "María Auxiliadora", de acuerdo a la Convocatoria efectuada y en conformidad al Reglamento de Modalidades de Graduación vigente, a fin de que el CEA remita a la EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL" la nómina correspondiente, adjunto del Currículo Vitae.

- b) El postulante deberá sujetarse a las normas internas de la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL” en cuanto al área o dependencia que se le designe.
- c) Presentar informes mensuales y final solicitado.

La EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”. y el C.E.A “MARÍA AUXILIADORA”

Se comprometen a:

Coordinar, iniciar, desarrollar, evaluar y concluir las Prácticas en el marco de este Acuerdo Interinstitucional, y en estricta sujeción al Plan de Estudios y los Reglamentos de las Modalidades de Graduación del CEA “María Auxiliadora” y a la normativa que rige al Ministerio de Educación.

CLÁUSULA SÉXTIMA: (DURACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL)

La duración de las pasantías no podrá ser inferior a las 300 horas, computables a partir de la fecha de notificación con el memorándum de designación correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA: (NATURALEZA DEL CONVENIO)

El presente Acuerdo Interinstitucional no genera vínculo laboral entre los/as practicantes y la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”., no se sujeta a la Ley General del Trabajo y sus disposiciones conexas, como tampoco al Estatuto del Funcionario Público y sus disposiciones reglamentarias. Asimismo, no representa erogación económica para ninguna de las partes intervinientes, toda vez que su implementación se efectuará en base a la cooperación técnica de ambas instituciones.

CLÁUSULA NOVENA: (VIGENCIA, RESOLUCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ACUERDO)

- a) El presente Acuerdo Interinstitucional tendrá una vigencia de tres (3) años computables desde la firma de este documento. Al vencimiento del plazo estipulado podrá ser renovado mediante acuerdo de partes, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra por escrito, hasta quince (15) días hábiles antes del cumplimiento del plazo, su intención de extinguirlo o modificarlo y en cualquier momento por acuerdo expreso de partes.
- b) El vencimiento del plazo o la resolución del Acuerdo no afectará a las prácticas que estén en curso de ejecución, estos deberán continuar hasta su conclusión.
- c) Las partes institucionales, en cualquier tiempo y por mutuo acuerdo, podrán modificar las cláusulas de este convenio o introducir nuevas, mediante adendas, las mismas que formarán parte integrante del Acuerdo Interinstitucional principal.

d) El incumplimiento o inobservancia de una o algunas de las cláusulas del presente Convenio Interinstitucional dará lugar a su disolución misma que deberá ser comunicada en forma escrita a la otra parte con anticipación de quince (15) días hábiles. Si posterior a los quince (15) días no se tiene respuesta favorable, se deberá cursar una segunda carta determinándose que la resolución del Acuerdo se ha hecho efectiva, señalando las causales atribuibles.

CLÁUSULA DÉCIMA: (COMUNICACIONES).

Cualquier aviso o notificación que tengan que darse a las partes será enviado a las siguientes direcciones:

EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”

Dirección: Pasaje Monje N° 573 alto Miraflores de la ciudad de La Paz.

Teléfonos: cel. 76591011

La Paz – Bolivia

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA (CEA) “MARÍA AUXILIADORA”

Dirección: Zona Villa Esperanza Avenida Sucre “B”

Teléfono: 2860199 -77141801

El Alto – La Paz - Bolivia

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: (ACEPTACIÓN).

- ▶ La EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL” representado por la Ing. María. Ximena Rodríguez Calderón; y el CEA “María Auxiliadora” representando por la Lic. Julia Céspedes Olivera y Sor Tita Rosario Saravia Achá declaran su plena conformidad con cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, firmando en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y validez legal.

La Paz, 16 noviembre de 2022

SOLICITUD DE PRACTICANTES POR PARTE DE LA EMPRESA

Centro de Educación Alternativa

""

I. DATOS GENERALES										
Nombre de la Institución/Empresa/Emprendimiento:										
Persona de Contacto:					N° Celular:					
Dirección: Calle/Av./ N°					Zona:					
N° Teléfono de la Empresa:					Correo Electrónico:					
Página Web:					Cuenta en Facebook:					
2. SOLICITUD DE PRACTICANTES:										
Área de Requerimiento: Operativo:					Administrativo:					
Cargo:										
N° de personas: 1 a 2: ... 3 a 4: ... 5 a más: ...					Turno: Mañana:...Tarde:... Noche:...					
Horarios: 08:00 a 12:00 – 14:00 a 18:00 – 18:00 a 21:00					Tiempo: Medio:...Completo:...					
Estímulo Económico (Opcional): Bs. ...										
3. HABILIDADES Y DESTREZAS DEL PRACTICANTE:										
A nivel ocupacional (Habilidades Duras)					A nivel personal (habilidades Blandas)					
4. DATOS DE TUTOR EMPRESARIAL										
Nombre y Apellido:										
Teléfono de Contacto:					Cargo:					
Correo Electrónico:										
5. REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE										
Hoja de Vida documentada:										
Hoja de Vida:		Carta del CEA:		Cédula de Identidad		Croquis de Domicilio		Factura de Luz o Agua		Fotocopia de Garante
6. COMENTARIOS:										

Firma del solicitante

Nombre y apellido:.....

C.I.:.....

CONVOCATORIA

A estudiantes/participantes inscritos/as en la Carrera de
del Ámbito de Educación Alternativa, que deseen ingresar a la Modalidad
 de Graduación....., a través de la Empresa, institución
 pública, privada, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario
se les informa lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN Y DURACIÓN DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA PARA EL NIVEL TÉCNICO MEDIO

Las y los estudiantes/participantes desarrollan procesos formativos articulados con el trabajo relacionado a la especialidad Técnica, Tecnológica y Productiva, en una empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.

El tiempo de Práctica Laboral Comunitaria mínimamente debe desarrollarse en los 2 últimos semestres del nivel Técnico Medio (3er y 4to semestre)

2. REQUISITOS GENERALES

La o el estudiante/participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ▶ Estar inscrito en el 3er semestre del nivel Técnico Medio en una Carrera Técnica, Tecnológica y Productiva.
- ▶ Contar con la carta de postulación a la Modalidad de Práctica Laboral Comunitaria y compromiso dirigido al Director/a del CEA.
- ▶ Contar con la Hoja de Vida o Curriculum Vitae.
- ▶ Contar con la fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
- ▶ Contar con la carta de compromiso dirigida a la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.

La Paz, febrero de 2023

INFORME

DE :

A :

OBJETO :

FECHA :

Señor Lic.....:

Elevo a su autoridad el presente informe referente al periodo de práctica laboral comunitaria, realizada por mi persona en la Sección Administración de Personal.

I. Antecedente

Acuerdo vigente.

Convocatoria.

II. Desarrollo

En cumplimiento a la instrucción del Lic.maestro/facilitador de la carrera de sobre la presentación del informe del desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria, que dio inicio el 01 de marzo de 2023, se detalla las fortalezas y dificultades después del primer mes de prácticas efectuadas en la empresa....., teniendo como tutor empresarial al Lic.:

Fortalezas. -

Debilidades. -

A objeto de cumplir el desarrollo de las actividades como pasante en el área de archivo y control se realizó las siguientes actividades:

- a) Archivo y registro.
- b) Apoyo a la unidad de planillas.
- c) Organización de diferentes carpetas en la unidad de control del personal.
- d) Clasificación de planillas de haberes de diferentes gestiones.

III. Conclusión

Por lo expuesto anteriormente se ha concluido este primer mes con éxito, llegando a la conclusión que se adquirió conocimientos nuevos y complementarios en el campo laboral y profesional, así mismo el fortalecimiento de valores como la responsabilidad y puntualidad como elementos importantes en la empresa.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes.

.....
Melany Choque Valencia
Estudiante/participante CEA

DIARIO DE CAMPO	
Puesto/Área de trabajo:	Fecha:
Actividad Desarrollada:	
Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales	Reflexión
<p>¿Qué aprendiste esta semana?</p> <p>¿Qué conocimientos tenías y qué fue nuevo para ti?</p> <p>¿Qué puedes usar profesionalmente en tu trabajo?</p> <p>¿Qué valores personales y sociales estás fortaleciendo?</p>	
Observaciones. -	

BITÁCORA DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE

I. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:MÓDULO.....

TUTOR/A:FACILITADOR TTP:.....

CARRERA: GESTIÓN:.....

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES

Día/Fecha	Trabajo Realizado	Tiempo dedicado
Lunes		
Martes		
Miércoles		
Jueves		
Viernes		
Sábado		

III. VALORACIÓN GENERAL DE LA SEMANA

Fortalezas	
Debilidades	

IV. FIRMAS DE APROBACIÓN Y ACUERDO

Firma del tutor/a	Firma del Facilitador/a	Firma del participante

PLAN DE ROTACIÓN DE PUESTOS/ESPACIOS DE TRABAJO		
Centro de Educación Alternativa:		
Carrera:		
Nivel de Formación:		
Nombre de la Empresa/ Emprendimiento familiar/ comunitario:		
Docente/facilitador de la carrera:		
Nombre del estudiante/ participante:		
Semestre:		
Días de la semana en la Empresa/ emprendimiento familiar/ comunitario:		
Duración:		
PLAN DE ROTACIÓN DE PUESTOS/ESPACIOS DE TRABAJO POR CARRERA		
PUESTO/ESPACIO DE TRABAJO	N° DE ESTUDIANTES POR PUESTO/ESPACIO DE TRABAJO	SEMANAS Y HORAS DE FORMACIÓN DUAL EN EL PUESTO
	1. 2. 3. 4.	
	1. 2. 3. 4.	

.....
 Docente/Facilitador
 Carrera

.....
 Tutor Empresarial
 Empresa/Emprendimiento

.....
 Director/a o Gestor/a
 Centro de Educación Alternativa

FICHA PUESTO DE TRABAJO EN LA EMPRESA		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
CARRERA Y NOMBRE DEL PLAN DE ROTACIÓN:		
NOMBRE DEL PUESTO/ESPACIO DE TRABAJO 1 EN LA EMPRESA O EMPRENDIMIENTO FAMILIAR/COMUNITARIO:		
NOMBRE DEL DOCENTE/FACILITADOR/A DE LA CARRERA:		
HORAS DE FORMACIÓN DUAL EN EL PUESTO DE TRABAJO 1:		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EMPRESA	REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS	
1.		
2.		
3.		
CONOCIMIENTOS NECESARIOS		
TEÓRICOS	PROCEDIMENTALES	VALORES/ACTITUDES

.....
 Docente/Facilitador
 Carrera

.....
 Director/a o Gestor/a
 Centro de Educación Alternativa

.....
 Tutor Empresarial
 Empresa/Emprendimiento

MATRIZ DE CORRESPONDENCIA	
CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA:	
CARRERA:	
EMPRESA/EMPENDIMIENTO FAMILIAR/ COMUNITARIO:	
GESTIÓN:	

Sem.	Módulos	Resultados de aprendizaje	Capacidades y habilidades desarrolladas	Puestos/espacios de trabajo				Observaciones
				Puesto de trabajo 1	Puesto de trabajo 2	Puesto de trabajo 3	Puesto de trabajo 4	



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y
ESPECIAL



www.minedu.gob.bo



@minedubol



@minedubol



@minedu_bol



Ministerio de Educación - Oficial



MinEduBol



(591) 71550970 - 71530671



informacion@minedu.gob.bo



@minedu_bolivia

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Av. Arce No. 2147 - Teléfonos: (591 -2) 2442144 - 2442074 - Casilla de correo:3116
La Paz - Bolivia